FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA **EJERCITO NACIONAL** **DISPENSARIO MEDICO DE CALI**	**INFORME DE SUPERVISION N° 5** **FECHA INFORME : 10 DE DICIEMBRE DEL 2024**
CONTRATO Y/O ACUERDO N° 355-DIGSA/DMCAL -2024	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06 DE AGOSTO DE 2024**

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL ESM BAACA3 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV S.A.S.			**NIT:900932263-4**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**El plazo de ejecución será hasta la terminación de la obra y, y se contará a partir del cumplimiento**	**LUGAR DE ENTREGA:**	**CARRERA 7 NO 60 - 44 BARRIO CASTELLANA - Barrio la castellana Municipio : Montería, Córdoba**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**$ 41.769.000,00**	**CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS**	

FORMA DE PAGO: Una vez recibidos a satisfacción los mantenimientos objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asignadas, las cuales serán canceladas mediante DOS PAGOS el primero cuando se supere el 50% de la ejecución de la obra por parte del contratista responsable de la obra y El ultimo pago se encuentra sujeto a que la obra a intervenir se haya ejecutado en un 100% garantizando así, el correcto cumplimiento de las actividades estipuladas en el presente proceso de contratación.
La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Expedición del registro presupuestal.
- Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 44024	**FECHA: 21/05/2024**	**$ 41.769.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 58724	**FECHA:12/08/2024**	**$ 41.769.000,00**

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO
INFORMACIÓN FINANCIERA	15/10/2024	PRIMERO: Modificar el contrato y con respecto a INFORACION FINANCIERA: El CONTRATISTA informa que es titular de la CTA CORRIENTE No. 187297973 de la Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA. SEGUNDO: el presente modificatorio se deberá publicar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II. TERCERO: las demás cláusulas del contrato no serán modificadas en ninguna de sus características.
CLAUSULA SEXTA-DURACIÓN	25/10/2024	PRIMERO: Modificar el contrato y con respecto a CLÁUSULA SEXTA. - DURACIÓN: El plazo de ejecución, con respecto al precio de referencia establecido en el proceso, será hasta el 30 de Noviembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente SEGUNDO: el presente modificatorio se deberá publicar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II. TERCERO: las demás cláusulas del contrato no serán modificadas en ninguna de sus características.
CLAUSULA SEXTA-DURACIÓN	29/11/2025	PRIMERO: Modificar el contrato y con respecto a CLÁUSULA SEXTA. - DURACIÓN: El plazo de ejecución, con respecto al precio de referencia establecido en el proceso, será hasta el 10 de DICIEMBRE de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha Contratacionhomro3015@gmail.com Cali – valle del cauca OTROSI MODIFICATORIO N° 3 A CONTRATO DE OBRA N°.343-DIGSA/DMCAL-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y CONSORCIO BETEL NIT 901.763.366-2 SEGUNDO: el presente modificatorio se deberá publicar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II. TERCERO: las demás cláusulas del contrato no serán modificadas en ninguna de sus características.

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	FE-1023	1	20.884.500,00		20.884.500,00
2	FE-1036	1	20.884.500,00		20.884.500,00
					-
					-
					41.769.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL	**CUMPLIMIENTO: BQ-100089486**
	RESPONSABILIDAD CIVIL: BQ-100024476

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	4.176.900,00	9/08/2024	28/02/2025
CALIDAD DE SERVICIOS	10%	4.176.900,00	9/08/2024	28/02/2025
PRESTACIONES SOCIALES	5%	2.088.450,00	9/08/2024	30/10/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMVL	260.000.000,00	9/08/2024	30/10/2024
FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS: 26 JULIO DE 2024				

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	V/ AUTORIZADO	FACTURADO
V/R INICIAL	$ 41.769.000,00			
MES AGOSTO 2024		-	-	-
MES SEPTIEMBRE 2024				
MES OCTUBRE 2024		20.884.500,00	20.884.500,00	20.884.500,00
MES NOVIEMBRE 2024				
MES DICIEMBRE 2024		20.884.500,00	20.884.500,00	20.884.500,00
REDUCCION				
TOTAL	41.769.000	41.769.000	41.769.000	41.769.000

DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	100%	**DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**	100%

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:	VALOR PAGADO EN EL MES:	

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R INICIAL	$ 47.769.000,00	
REDUCCION		
VALOR CANCELADO	-	41.769.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 6.000.000,00	-
VALOR EN AUTORIZACIÓN	41.769.000,00	41.769.000,00
SUMAS IGUALES		41.769.000

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTAS DE SATISFACION	FECHA	VALOR ENTREGADO
1	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA	913	3/10/2024	20.884.500
1	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA	1139	9/12/2024	20.884.500
			VALOR TOTAL CANCELADO	41.769.000
			PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA	100%

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

SE REALIZA EL PERFECCIONAMIENTO, INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS DE CONSULTA EXTERNA (MEDICINA GENERAL 1,2,3 PSICOLOGÍA, SUBDIRECCIÓN, ENFERMERÍA 1 Y ESTERILIZACIÓN, FISIOTERAPIA, REFERENCIA, CAFETIN, SALA DE ESPERA PRINCIPAL, LABORATORIO, SALA DE OBSERVACIÓN, SALA DE AISLADOS, LAVANDERIA, ARCHIVO CENTRAL, ASI MISMO LA INSTALACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS.

SE HACE ENTREGA OBRA EN UN 100%

EJECUCIÓN FINANCIERA	100%	**EJECUCIÓN FISICA**	100%

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

DURANTE ESTE MES SE EJECUTO EL SEGUNDO 50% DEL CONTRATO POR TAL RAZON SE GENERA ACTA DE RECIBDO SATISFACCIÓN, MEDIANTE ACTA N°1139 DEL 09 DICIEMBRE 2024 POR VALOR DE $20,884,500

10. ANEXOS AL INFORME:

ANTES	DURANTE	DESPUES
MUROS Y PAREDES: se realiza mantenimiento de muros, tratando humedad, resane en estuco de los consultorios médicos 1,2,3, consultorio enfermería, subdirección científica, consultorio de psicología, área de		

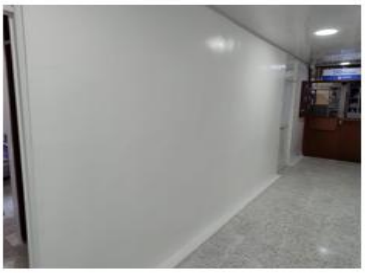
consultorios medicos 1,2,3, consultorio enfermeria, subdireccion cientifica, consultorio de psicologia, area de esterilización y pasillo principal.

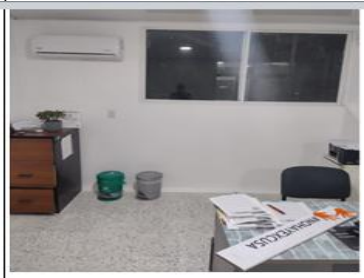










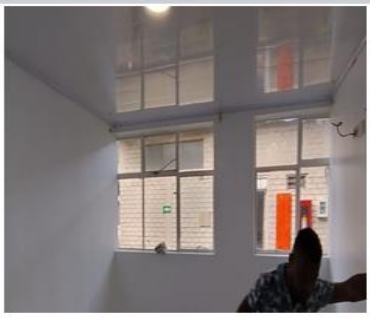



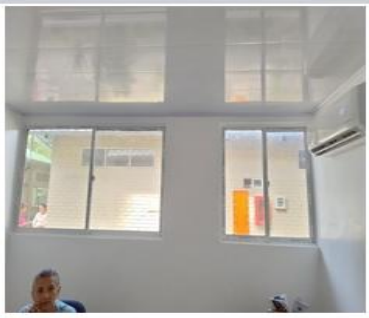
VENTANAS: Desmonte de ventanas y reja sobre ventana e instalación de ventanas corrediza y fija en aluminio con vidrio, de los consultorios médicos 1,2,3, consultorio enfermería, subdirección científica, consultorio de psicología, área de esterilización y fisioterapia





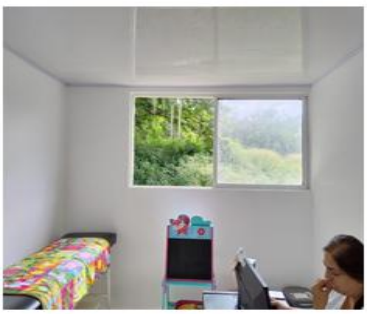













DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombro)








PISOS EXTERIORES: Se realiza demolición de enchape de pisos del área externa, corredor de fisioterapia y área externa de referencia, se realiza anden en concreto e instalación de cerámica. Así mismo demolición de enchape de pisos e instalación de baldosa grano de mármol blanco Huila, de los consultorios médicos 1,2,3, consultorio enfermería, subdirección científica, consultorio de psicología, área de esterilización y pasillo principal.























BAÑOS SANITARIOS: Se realiza desmonte de aparato sanitario, demolición enchape de muros y pisos, se realiza puntos de desague y tuberias sanitarias de los consultorios médicos 1,2,3, pasillo principal. Así mismo se reubican registros sanitarios e instalación de cerámica blanca.













		
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT POTENCIA FRIGORIFICA 12.000 BTU NIVEL DE TENSION 220V INVERTER.		
INSTALACIÓN AIRE CONSULTORIOS MEDICOS	INSTALACIÓN AIRE OFICINA DIRECCION	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
		

Teniente BEDOYA RAMIREZ CAROL MELISA

SUPERVISOR CONTRATO N° 355- DIGSA/DMCAL -2024